



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 AGO 2010

Expte. N° 24.636/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la Conferencia Académica sobre EL MODELO CONTABLE INTERNACIONAL Y EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES; EL DESAFÍO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, a cargo del Magister Walter René CHIQUIAR, a llevarse a cabo el día 30 de agosto del año en curso y asimismo solicita que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la Conferencia Académica sobre EL MODELO CONTABLE INTERNACIONAL Y EL PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES; EL DESAFÍO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, a cargo del Magister Walter René CHIQUIAR, que se llevará a cabo el día 30 de agosto del corriente año, organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0781-10